

# Demanda de Beneficio de Litigar Sin Gastos por una Acción de Daños y Perjuicios producidos por un Vehículo

PROMUEVE DEMANDA POR BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS.-

Señor Juez:

\_\_\_\_\_, abogado, To. \_\_, Fo. \_\_ Colegio\_\_\_\_, Responsable Inscripto, apoderado del Sr. \_\_\_\_\_, denunciando domicilio electrónico con el CUIT \_\_\_\_\_, constituyendo domicilio en la calle \_\_\_\_\_. Zona de notificación \_\_, correo electrónico \_\_\_\_@\_\_\_\_\_, TE. \_\_\_\_\_, a V.S. respetuosamente me presento y digo:

## I. PERSONERIA

Como lo acredito con la copia simple del testimonio de poder general adjunto, el Sr. \_\_\_\_\_, DNI \_\_\_\_\_, residente en la calle \_\_\_\_\_, me ha nombrado su representante legal. Juro que la copia es una reproducción fiel del original y que el mandato sigue vigente en su totalidad.

## II. OBJETO

En mi calidad de representante y siguiendo las instrucciones específicas de mi cliente, inicio una demanda ordinaria contra \_\_, DNI, residente en \_\_\_\_\_, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y/o contra quien resulte ser el propietario y/o poseedor y/o tenedor y/o usuario y/o usufructuario y/o responsable civil por los daños y perjuicios causados a mi cliente por el vehículo Dominio \_\_\_\_\_, Marca \_\_\_\_\_, Modelo \_\_\_\_\_, el día //, aproximadamente a las \_\_ hs.

Además, solicito que se cite a la aseguradora \_\_\_\_\_, con domicilio en la calle \_\_\_\_\_, según los términos del art. 118 del decreto-ley 17.418.

Dado el alto monto correspondiente a la tasa de justicia que debería pagarse como resultado del juicio iniciado, solicito autorización para litigar con el beneficio establecido por el art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

## III. HECHOS

La víctima inicia este incidente debido a su grave situación económica que le impide pagar los costos generados por este proceso.

Trabaja en la empresa \_\_\_\_\_, y recibe un salario de \$ \_\_\_\_\_ (pesos \_\_\_\_\_) mensuales como su única fuente de ingresos.

Además, vive en un departamento alquilado y no propio. Se adjunta el contrato de alquiler.

## IV. BENEFICIO PROVISIONAL

Solicito expresamente que el trámite de este incidente no suspenda el procedimiento principal y que se otorgue el beneficio provisional hasta la resolución definitiva (art. 83 CPCCN).

## V. PRUEBA:

a) DOCUMENTAL: Se presenta la siguiente documentación:

Copia del poder general judicial.

Recibos de salario del suscrito/a.

Fotocopia certificada del Contrato de Alquiler del inmueble donde vivo y sus correspondientes recibos de alquiler.

b) TESTIMONIAL: Se presenta por separado, según los términos del artículo 79, inciso 2 del CPCCN, interrogatorio y declaración de los siguientes testigos.

1) \_\_\_\_\_ .DNI \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ [profesión], con domicilio en \_\_\_\_\_.

2) \_\_\_\_\_ .DNI \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ [profesión], con domicilio en \_\_\_\_\_.

3) \_\_\_\_\_ .DNI \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ [profesión], con domicilio en \_\_\_\_\_.

Los testigos propuestos responderán al siguiente interrogatorio:

Por las generales de la ley.

Que el testigo indique si sabe y le consta cuál es el ingreso de la demandante.

Que el testigo indique si sabe y le consta cuál es el nivel de vida actual de la demandante.

Que el testigo indique si sabe y le consta cómo está compuesto el grupo familiar de la demandante.

Que el testigo describa, si sabe y le consta, las características de la vivienda habitada por la demandante.

Que el testigo describa, si sabe y le consta, el mobiliario que se encuentra en la vivienda de la demandante.

Que el testigo describa, si sabe y le consta, las características del barrio donde reside la demandante.

Que el testigo indique si sabe y le consta si la demandante posee propiedades o automóviles.

Que el testigo indique si sabe y le consta si la demandante tiene tarjetas de crédito, inversiones bancarias o cualquier otro tipo de inversión.

Que el testigo indique si sabe y le consta si la demandante realiza viajes por placer.

Que el testigo indique si sabe y le consta cuál es la capacidad de ahorro de la demandante.

Que el testigo indique si cree que la demandante está en condiciones de realizar un desembolso extraordinario de dinero.

Se reserva el derecho a ampliar.

c) INFORMATIVA. Se solicita que se envíen oficios a:

Registro de la Propiedad Inmueble de Capital Federal para que informe si el demandante es propietario de algún bien.

Banco Central de la República Argentina para que informe si el demandante es cliente de algún banco y, en caso afirmativo, cuál y qué productos tiene.

Mastercard, Visa, American Express [y otras] para que informen si el demandante tiene tarjeta de crédito y, en caso afirmativo, cuál

es el límite de compra asignado.

A la empresa (empleadora) para que informe cuánto percibe normalmente el demandante como salario.

## VI. PETITORIO

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a V.S.:

- 1°) Que se me tenga por presentado y por constituido electrónico y domicilio legal en mi calidad invocada según el poder adjunto.
- 2°) Que se notifique a los demandados sobre esta demanda bajo apercibimiento legal.
- 3°) Que se cite en garantía a las compañías de seguros denunciadas según los términos del art. 118 de la ley 17.418.
- 4°) Que se tenga por ofrecida la prueba y por presentado el testimonio de los testigos.
- 5°) Que oportunamente se acepte esta demanda en todas sus partes y se condene a los demandados al pago de las sumas reclamadas más intereses y costas.
- 6°) Tenga presente que para retirar copias compulsivas del expediente, diligenciar cédulas, mandamientos, oficios etc., obtener fotocopias y efectuar desgloses autorizo a los Dres. \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_ o a quienes ellos designen.
- 7°) Oportunamente se haga lugar a esta demanda en todas sus partes condenando a los demandados al pago de las sumas reclamadas más intereses y costas.

Proveer conforme

SERÁ JUSTICIA

OTRO SI DIGO: Que habiendo reservado mi parte el derecho de demandar al codemandado genérico en las actuaciones principales solicito que se suspenda el trámite del presente incidente hasta tanto se establezca la litis en las actuaciones principales.